

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 896

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 10 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Tarea** educativa y artística que lleva a cabo el grupo musical La Maroma. Expresión de reconocimiento. **García Larraburu y Albrieu.** (4.467-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García Larraburu y del señor diputado Albrieu por el que se expresa beneplácito por la labor educativa y artística del grupo musical La Maroma; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la tarea educativa y artística que lleva a cabo el grupo musical La Maroma, como nexo integrador entre música, enseñanza y conciencia social.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García Larraburu y del

señor diputado Albrieu por el que se expresa beneplácito a la tarea educativa y artística que lleva a cabo el grupo musical La Maroma, como nexo integrador entre música, enseñanza y conciencia social. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que La Maroma se formó en 2010 en Bariloche y desde entonces realiza espectáculos para niños y grandes con canciones especialmente escritas y compuestas sobre la flora y fauna autóctonas de la región andino-patagónica. En efecto, el grupo difunde en los establecimientos educativos locales, centros comunitarios y culturales de Bariloche y regiones aledañas sus canciones de variados ritmos folklóricos argentinos. Desde su creación, el grupo ya ha recorrido jardines de infantes públicos de la ciudad de Bariloche, Esquel, El Bolsón, Pichileufú y Villa Llanquín con sus melodías y juegos expresivos, permitiendo a los niños la apreciación y exploración de los instrumentos musicales de variados timbres y regiones. Por último, resta mencionar que el grupo está integrado por un equipo de docentes y músicos profesionales: Cristina Villafañe, Mario Coto y Marisa Di Giambatista (autora y compositora de los temas). Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la labor educativa y artística que lleva a cabo el grupo La Maroma, atento a su gran aporte cultural como nexo integrador entre música, enseñanza y conciencia social. Y especialmente en lo que concierne a su obra músico-teatral, que refleja la riqueza natural de nuestra Patagonia argentina.

*Silvina García M. Larraburu. – Oscar E. N. Albrieu.*